

Precios de suscripción

En la Capital:

Por un mes.	2	ptas.
» tres meses.	5'50	»
» seis meses.	10'50	»
» un año.	20'50	»

Fuera de la Capital:

Por un mes.	2'50	ptas.
» tres meses.	7	»
» seis meses.	12'50	»
» un año.	24	»

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

El pago de la suscripción es adelantado.

Boletín Oficial



de la provincia de Logroño

Precios de inserción

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago satisfarán, por línea, 0'25 pesetas cuando el número de inserciones no llegue á diez, si excede de dicho número regirá la tarifa siguiente:

	Pesetas por línea
Por 10 días seguidos.	0'10
» 15 id. id.	0'07
» 30 id. id.	0'05

Anuncios judiciales, 0'15 pesetas por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en la Capital.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la *Gaceta*. (Art. 1.º del Código Civil).

Se publica todos los días, excepto los festivos

Franqueo concertado

Se suscribe en la Secretaría de la Excelentísima Diputación y en la Imprenta Provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

Los suscriptores de fuera de la Capital remitirán su importe en libranza del Tesoro, Giro postal ó letra de fácil cobro.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 9 de Diciembre.)

GOBIERNO CIVIL

ANUNCIO

2597

Don Sixto Oliván Resano, vecino de Calahorra, y como Presidente de la Comisión del Regadío denominado Valvayudo, de aquella jurisdicción, ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia, pidiendo autorización para reconstruir una presa de piedra tirada que existe en la yasa titulada del «Arco», sobre un kilómetro arriba del puente de la carretera de Autol, cuyo cauce mide unos diez metros de ancho, con material de cemento, que se aprovecha para dar riego á las heredades del mencionado término.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para que las Corporaciones y particulares que se crean perjudicados con la construcción de las obras que se proyectan, formulen las reclamaciones que estimen oportunas dentro del término de treinta días.

Logroño, 7 de Diciembre de 1915.

El Gobernador,
L. de Irazabal

NONONO

MINAS

2598

Por providencia del Sr. Gobernador, ha sido señalado para el plazo que media entre los días 20 y 28 del mes actual, ambos inclusive, para efectuar las operaciones de campo, de reconocimiento, deslinde y demarcación del registro minero titulado «Concha», número 2971, sito en término municipal de Agoncillo, cuyo edicto de admisión fué publicado el día 8 de Noviembre próximo pasado, en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, siendo el peticionario D. Luis Amusco y Moran Labandera, vecino de Logroño.

Lo que de orden del Sr. Gobernador se publica en este BOLETÍN OFICIAL, á los efectos de la Ley y su Reglamento vigentes en Minería.

Logroño, 10 de Diciembre de 1915.—El Ingeniero Jefe accidental, José Elvira.

Administración Municipal

Ayuntamiento Constitucional

DE HARO

2560

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación, en las sesiones celebradas durante los meses de Octubre y Noviembre de 1915.

Sesión del día 1.º de Octubre

Se aprueba el acta de la anterior.

Se entera la Corporación de las vacantes ordinarias y extraordinarias de Concejales que han de cubrirse en la próxima renovación bienal, acordando declarar expresadas vacantes, que son: cinco en el distrito 1.º; dos en el 2.º, y dos en el 3.º

Se autoriza á D. Hermógenes Pascual, para edificar en el solar de su propiedad, sito en la calle del Arrabal.

Visto el expediente de excepción sobrevenida al mozo del reemplazo de 1912, Luis Ortega Aguado, por fallecimiento de su padre, se acuerda declarar pobre á la familia del mozo, y á éste soldado con excepción del servicio en filas.

Se acuerda desestimar una instancia suscrita por varios vecinos, solicitando se deje de obligar á los forasteros á llevar sus vehículos al depósito de carruajes

Visada por la Comisión de Hacienda, se aprueba una relación de cuentas, de los gastos ocasionados con motivo de las ferias y fiestas, y otra de D. Pedro P. Santamaría, por trabajos realizados para el nuevo repartimiento de la contribución rústica, acordando continúe temporalmente prestando servicio, hasta terminar dichos trabajos.

Se acuerda abonar á varios propietarios, las cantidades en que han sido tasados los terrenos que se les expropiaron con motivo de la construcción del ferrocarril á Ezcaray.

Se autoriza á D. Salustiano Grande para reformar la tubería de su casa número 4 de la calle de Laín Calvo.

Se concede un socorro á don Evaristo Rojas, para la adquisición de un braguero, según certificación facultativa que acompaña.

Se acuerda un voto de gracias para las señoritas que bordaron cintas para las carreras de bicicletas, y para los vecinos de la calle de la Vega que iluminaron las fachadas de sus casas, el día de la verbena.

Se designa á la Comisión de Hacienda, con el Sr. Alcalde, para que procedan á estudiar si convendría adquirir trigo el Ayuntamiento, para regular el precio del pan.

Sesión del día 6

Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda abrir concurso por término de ocho días, entre Maestras, para la provisión de la escuela municipal del barrio de San Felices.

Se aprueba un informe de la Comisión de Higiene, respecto á nombramiento de Inspector de Higiene y Sanidad Pecuarias, estimando que este Ayuntamiento está relevado de hacer tal nombramiento.

Se adjudica en definitiva á don Rafael Almarza, la subasta de obras de reforma en el Matadero municipal.

Se concede al vecino Claudio Ruanes, en turno ordinario, el socorro de lactancia que solicita para su hija Angeles, de veinte días de edad.

Se aprueba un cuestionario de los conocimientos que deben tener los empleados de Consumos, acordando facilitarles copias del mismo, para su estudio y sufrir el necesario examen.

Se concede licencia al Sr. Román, por el tiempo que le resta en el cargo de Concejal.

Se acuerda que la Comisión de Instrucción, informe sobre el lugar en que ha de instalarse la Academia de dibujo y fecha de su apertura.

Se acuerda que la Comisión dictamine sobre construir un cobertizo en el cuartel, para el carro de riego, y otros efectos.

Se encarga á la Comisión de Instrucción, proponga la gratificación que ha de concederse al Maestro Sr. Felicísimo, por servicios extraordinarios prestados en pro de la enseñanza.

La sesión correspondiente al día 13, no tuvo lugar, por falta de número legal de señores Concejales.

Sesión del día 15

Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprueba el extracto de acuerdos del mes de Septiembre, á los efectos de su publicación oficial.

Se acuerda remitir á la breve-

dad posible, para su aprobación por la Superioridad, el presupuesto ordinario para el año próximo.

Se aprueba la distribución de fondos para atender á las obligaciones del mes, á los efectos de su publicación oficial.

Se entera la Corporación de la recaudación por consumos y arbitrios en el mes de Septiembre, importante 17.595'04 pesetas, dando una diferencia en menos con relación á igual mes del año anterior, de 1.012'18 pesetas.

Se acuerda que las Comisiones de Obras y de Hacienda, informen para la sesión próxima, respecto al nuevo proyecto de construcción de una plaza de abastos y alhóndiga.

Se aprueba la liquidación de las obras ejecutadas en el Cuartel de la Guardia civil, por el contratista D. Ricardo Martínez; y otra de movimiento de tierras y construcción de un cobertizo en el depósito de carruajes, también por dicho señor.

Se acuerda que la Comisión de Obras, examine las mesas construídas para las escuelas por el contratista Sr. Lacuesta.

Se acuerda que en la sesión próxima, se dé cuenta de las solicitudes presentadas para el ingreso en la Academia de dibujo.

Sesión del día 20

Se aprueba el acta de la anterior.

Dada cuenta de las instancias solicitando la escuela del barrio de San Felices, discutido el asunto largamente, se procede á votación, dando por resultado quedar nombrada para cubrir la vacante, la solicitante señorita María Salomé Montero Pérez.

Se aprueba el informe de las Comisiones de Obras y de Hacienda, así como los planos, presupuestos y pliegos de condiciones para el nuevo proyecto de plaza de abastos y alhóndiga, acordando convocar á la Junta municipal, para someterlos á su discusión y aprobación, y demás fines.

Se concede un socorro á don Justo Díaz, para trasladarse al Hospital provincial.

Se acuerda admitir en la Academia de dibujo, á los solicitantes que cursaron el año anterior, y recabar del Director el ingreso de los demás solicitantes, dando la preferencia á los aprendices de oficios é industrias más necesitados.

Se aprueba un informe de la Comisión de Instrucción, concediendo premios, como en años anteriores, á los alumnos de las Escuelas nocturnas de adultos, del curso último.

Se acuerda sacar á subasta el día 24 del actual, la confección

de uniformes para los alguaciles y otros empleados.

Pasa á informe de la Comisión de Policía y maestro de obras, una instancia de D. Enrique Tirado, sobre colocación de un pararrayos.

Se acuerda desestimar una instancia de D. Ciriaco Gato, por extemporánea, renunciando el cargo de vocal de la Junta Pericial de estadística, para el que fué nombrado en sesión de 30 de Julio último.

Se acuerda que la Comisión de Hacienda, estudie el medio de transformar en almuerzo-comida el desayuno escolar.

La sesión correspondiente al día 27, no tuvo lugar por falta de número legal de Sres. Concejales.

Sesión del día 29

Se aprueba el acta de la anterior.

Desierta la subasta celebrada el domingo último, sobre confección de uniformes, se acuerda anunciarla nuevamente para el 4 de Noviembre.

Se acuerda adherirse al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Calahorra, referente á la protesta formulada sobre el proyecto de zonas neutrales.

Se autoriza al Sr. Presidente del Consejo local de exploradores, para celebrar el día 31 del actual, en el paseo de la Vega, la promesa de la bandera, y que asista la banda municipal.

Se aprueba un informe de la Comisión de Policía, absteniéndose de resolver la pretensión de D. Enrique Tirado, sobre colocación de un pararrayos, mientras no presente el proyecto de la obra que pretende ejecutar, garantizando la ausencia de todo peligro.

También se aprueba otro informe de la Comisión de Aguas, á las instancias presentadas por D. Jesús Ramírez, en nombre de la Compañía del ferrocarril á Ezcaray, solicitando el aprovechamiento de las de la fuente de la Legaña, y por varios propietarios de fincas regadías, con dichas aguas, en petición de que sea desestimada tal pretensión. Se acuerda reconocer la incompetencia del Ayuntamiento para hacer tal concesión, que corresponde al Sr. Gobernador civil de la provincia, conforme al artículo 172 de la vigente ley de Aguas.

Se aprueba un informe de la Comisión de Hacienda y otro de la de Instrucción, concediendo á Emilia Arce, el importe de una mensualidad del sueldo que disfrutaba su fallecido padre, en concepto de paga de lutos, y á D. Javier Felicísimo, Maestro director de las Escuelas gradua-

das, una gratificación de 100 pesetas, por los servicios extraordinarios que viene prestando en pro de la enseñanza.

Se acuerda proveer por concurso, durante un plazo de 15 días, el cargo de Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias, con el sueldo anual de 365 pesetas, entre Veterinarios titulados.

Se autoriza á D. Enrique Tirado, para colocar una línea de postes en los linderos del camino de Cantarranas, y en las márgenes del río Tirón, para la instalación del teléfono urbano.

Visada por la Comisión de Hacienda, se aprueba una relación de cuentas por diferentes servicios municipales; y también se aprueba otra relación de jornales á los barrenderos y peones empleados en trabajos por administración, desde el 29 de Agosto al 2 del actual.

Dada lectura de un escrito de D. Melitón Cárcamo y D. Ernesto Muntión, peritos designados por el Ayuntamiento, para la tasación de un solar de D. Carlos Andrés, situado en la calle del Peso, número 15, que mide 2.777 y medio pies cuadrados, con destino á la proyectada plaza de abastos y alhóndiga, fijando su valoración en 9.721'25 pesetas, á razón de 3'50 el pie cuadrado, se acuerda, ratificando lo resuelto en la sesión anterior, adquirir dichos terrenos, bajo las condiciones que se fijen.

Se concede al vecino Jerónimo Sedano, en turno ordinario, el socorro de lactancia que solicita para su hija de cuatro meses de edad.

Se acuerda dar las gracias al Consejo de exploradores por la invitación que dirige al Ayuntamiento para el acto de la promesa de la bandera, y que asista á dicha ceremonia una Comisión compuesta del Sr. Alcalde y Tenientes, así como que salga á recibir á la Comisión del Municipio de Logroño, que viene con el mismo objeto, acompañando al Comité y tropa de la capital.

Se acuerda dar las gracias á D. Virgilio García Acha, por el donativo hecho á las Escuelas, de unas láminas con los animales útiles á la Agricultura.

Se acuerda contribuir con 150 pesetas, á la suscripción para atender á los gastos del Comité local de exploradores.

Se acuerda reintegrar al señor Alcalde y Secretario, de los gastos realizados en los últimos viajes hechos á Logroño, para solventar asuntos del Ayuntamiento.

Se acuerda que la Comisión de Instrucción, examine el material

de la Escuela de San Felices, por si habría alguna deficiencia.

Se acuerda encargar al contratista de las mesas para las Escuelas, la construcción de 20 más, en las mismas condiciones y por el tipo en que fueron rematadas las demás.

La sesión correspondiente al día 3 de Noviembre, no tuvo lugar, por falta de número legal de señores Concejales.

Sesión del día 5 de Noviembre

Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda en principio colocar luces en la senda llamada de las Letanías, recabando de la empresa del alumbrado público la ampliación del servicio, sin aumento en la actual consignación para el mismo.

Vista una comunicación del señor Juez instructor del Regimiento Infantería de Bailén, reclamando el informe á que se refiere la regla 1.^a del artículo 366 del Reglamento para la ejecución de la ley de Reclutamiento, y que se haga constar si incurrió en responsabilidad el tallador que practicó la medición del recluta del reemplazo de 1912, Domingo Alcalde Pascual, por haber resultado corto de talla al ser llamado á filas, se acuerda informar que ninguna responsabilidad alcanza, á juicio de la Corporación al tallador, del cual está segura que no hubo malicia alguna al tallar á dicho mozo, según comprobará seguramente la pequenísima diferencia que ha de resultar entre la talla que dió el mozo en el acto de la clasificación, y la que ha tenido al incorporarse á filas.

Se concede al vecino Venancio Zalabardo, en turno ordinario, el socorro de lactancia que solicita para su hijo, de 24 días de edad.

Se aprueba un informe de la Comisión de Expropiaciones, proponiendo se abone á varios propietarios las cantidades en que han sido tasados los terrenos que se les expropian con motivo del ferrocarril á Ezcaray; y respecto á la expropiación de parte de una finca perteneciente á las señoritas Eladia y Beatriz Ouri, en cuyo expediente se dictó reducción por el Sr. Gobernador civil de la provincia, fijando la cantidad que debe abonarse á los propietarios y que se juzga excesiva en extremo, se acuerda interesar del concesionario la interposición, para ante el Sr. Ministro de Fomento, del recurso que concede el artículo 35 de la ley de Expropiación forzosa de 10 de Enero de 1879.

Se acuerda conceder unas mesas sobrantes de las Escuelas públicas, al Círculo Católico de Obreros y Escuela dominical de esta ciudad, para destinarlas á la

enseñanza que en ambos centros se presta gratuitamente.

Se autoriza al Sr. Síndico para que pida de los viveros del Estado, los árboles que crea necesarios, para en su día celebrar la Fiesta del Arbol.

Se acuerda abonar el sueldo al empleado Pedro P. Santa María, del capítulo de imprevistos.

La sesión correspondiente al día 10, no tuvo lugar, por falta de número legal de señores Concejales.

Sesión del día 12

Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda la construcción de 9 fosas en el cementerio, y que se anuncie la subasta para el día 21 del actual.

Se acuerda adquirir una finca rústica, con destino á depósito de basuras, en el camino de Motullerí, de conformidad con lo propuesto por la Comisión correspondiente y Maestro aparejador.

Se concede á Jenaro Vozmediano, en el turno ordinario, el socorro de lactancia que solicita para su hija de 4 meses de edad.

La sesión correspondiente al día 17, no tuvo lugar, por falta de número legal de señores Concejales.

Sesión del día 19

Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda anunciar, por tercera y última vez, la subasta para la confección de uniformes á varios empleados, haciéndose el pago inmediatamente se recibían aquellos, y caso de no haber postor, se autoriza á la Comisión correspondiente para contratar directamente su confección, sujetándose al presupuesto de contrata.

Se aprueba un informe de las Comisiones de Obras y de Instrucción, por el que se reciben, en definitiva, las mesas construídas para las Escuelas públicas, por el contratista Sr. Lacuesta.

Se encarga á las Comisiones de Policía y de Expropiaciones, el deslinde y tasación de las parcelas incautadas por el Ayuntamiento, con motivo de la expropiación de fincas para la construcción del ferrocarril á Ezcaray.

Se lee un nuevo informe de las Comisiones de Policía y de Obras, á las instancias de D.^a Eugenia Grijalba y D. Hermógenes Pascual, sobre perjuicios por consecuencia de la nueva alineación á que tienen que someterse sus casas de la calle del Arrabal, proponiendo que á D.^a Engenia Grijalba, se le abonen 2.000 pesetas en concepto de perjuicios; y á don Hermógenes Pascual, 1.000 por el

mismo concepto, y 400 más por el terreno expropiado, que mide 200 pies cuadrados, á dos pesetas cada uno. Discutidos detenidamente todos los puntos que abraza el informe y no habiendo unanimidad de pareceres, se somete á votación si se retira ó no el informe, acordándose no retirarlo, por seis votos contra dos; y no existiendo tampoco conformidad, con lo que en dicho informe se propone, se repite la votación, que da el mismo resultado, quedando por lo tanto aprobado el repetido informe.

Se acuerda fijar en 1.500 pesetas la renta anual de las dependencias destinadas á carcel de este partido, con motivo de una modificación introducida por los comisionados de los Ayuntamientos del mismo, y que lesiona los intereses de este Municipio, al discutir el presupuesto carcelario para 1916.

Se acuerda indemnizar á don Tomás Herrán, con 99'50 pesetas, por los frutos, plantas y arbolado que le han sido ocupados en la finca que lleva en arriendo, con motivo de las obras del ferrocarril á Ezcaray.

Pasa á la Comisión de Policía, una instancia suscrita por varios vecinos de la calle del Palomar, solicitando se arregle y limpie dicha calle, y que se coloque á su entrada una luz; y á la de Hacienda, otra instancia del Maestro interino de la escuela unitaria don Francisco Dávila, en petición de que se le abone el importe que para alquiler de casa tenga consignado el Ayuntamiento.

Pasa á citada última Comisión, una moción del Consejo de las mutualidades escolares, en solicitud de una subvención para destinarla á la emisión de Libretas de ahorro y Seguro infantil, á favor de niños más necesitados.

Se acuerda visitar el Centro obrero el día 21 del actual.

Se acuerda encargar al maestro aparejador, forme el presupuesto y estudio, para sustituir con cemento ó asfalto, las losas de la acera que conduce á la Estación.

Se acuerda abonarse á un aparato telefónico, que se colocará en la Alcaldía, combinado con la Secretaría.

Sesión extraordinaria del día 23

Se aprueba el acta de la anterior.

El Sr. Presidente manifiesta que el objeto de la sesión, es la discusión y aprobación del presupuesto ordinario para el año próximo, ordenando al Sr. Contador que procediese á su lectura, como así se hace, empezando por la sección de ingresos.

Discutida esta detenidamente, se hacen muchas y atendibles observaciones, encaminadas á que no figuren cantidades que pudieran reputarse como ficticias, sino que por el contrario, debe procurarse consignar partidas ciertas en esta sección, la cual queda aprobada, aunque no en definitiva, en la cantidad de 292.182'15 pesetas.

Se pasa á la sección de gastos, la que discutida también con todo detenimiento procurando expurgarla de cuantas partidas pudieran reputarse como superfluas, queda también aprobada en la cantidad de 266.557'29 pesetas, y por lo tanto el presupuesto total para el año próximo, resultando un superávit de 25.624'86 pesetas, representadas por láminas del empréstito municipal; y se acuerda exponerlo al público por el término legal, para oír reclamaciones.

La sesión correspondiente al día 24, no tuvo lugar, por falta de número legal de señores Concejales.

Sesión del día 26

Se aprueba el acta de la anterior.

Se adjudica en definitiva, á don Román Virumbrales, la subasta de construcción de nueve fosas en el cementerio.

Se aprueba la liquidación de las obras hechas en el matadero, por el contratista D. Rafael Almarza.

Se aprueba la distribución de fondos para las atenciones del mes, á los efectos de su publicación oficial.

Se acuerda nombrar Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias, al que lo es de carnes de esta ciudad y Subdelegado de Veterinaria del partido, D. José Velasco Muñoz.

Pasan á la Comisión de Hacienda, dos instancias de los cabos y matronas del resguardo de consumos, solicitando algún aumento de sueldo; y á la Comisión de Festejos, otra instancia de don Leonardo Torralba, en nombre de los porteros y acomodadores del Teatro Bretón, en petición de que se les provea de gorras, ampliando el informe acerca de si se provee también de uniforme al conserje de dicho Teatro.

Se autoriza al Sr. Síndico, para adquirir 24 metros de cubiertos de paja, con destino al invernadero de los jardines.

Se acuerda tratar en la sesión, de si se adquiere más terreno del solar perteneciente á D. Carlos Andrés, sito en la calle del Peso.

Haro, 29 de Noviembre de 1915.
—El Secretario, Félix Arbaiza.
—V.^o B.^o: El Alcalde, José Fernández Ollero.

Presentado en sesión de ayer el precedente extracto, fué aprobado, acordando se remita al Gobierno civil, para su publicación oficial.

Haro, 4 de Diciembre de 1915.
—El Secretario, Félix Arbaiza.
—V.^o B.^o: El Alcalde, José Fernández Ollero.

Ayuntamiento Constitucional DE RINCÓN DE SOTO

2579

Don Pedro Antonio López Villar, Secretario del Ayuntamiento constitucional de esta villa de Rincón de Soto.

Certifico: Que en el acta de la sesión celebrada por la Junta municipal de esta villa, el día cuatro de Diciembre, se encuentra el siguiente

Particular:—«En tal estado, visto el déficit de 5.953'13 pesetas que resulta en el presupuesto ordinario de este Municipio que acaba de votar la Junta para el próximo año de 1916, esta Corporación, en cumplimiento á lo que determina el número 2.^o de la Real orden circular de 3 de Agosto de 1878, pasó á revisar todas y cada una de las partidas de dicho presupuesto con objeto de procurar en lo posible su nivelación, sin que le fuera dable introducir economía alguna en los gastos por ser pura y necesariamente indispensables los consignados para cubrir las obligaciones á que se destinan, ni aumentar tampoco los ingresos que aparecen aceptados en su mayor rendimiento todos los ordinarios permitidos por la legislación vigente.

En consecuencia, siendo de todo punto preciso cubrir con recursos extraordinarios las expensas 5.953'13 pesetas, la Junta entró á deliberar sobre los que más convenía establecer, que ofrecieran dicha cantidad y fuesen adaptables á las circunstancias especiales de la población. Discutido ampliamente el asunto, y convenida la Municipalidad de que en el encabezamiento de consumos que la Hacienda tiene señalado á este pueblo no se permite ningún otro recargo que los ordinarios establecidos por el Reglamento de ese impuesto, ni aunque lo permitiera sería conveniente por lo excesivo que este impuesto resultaría para los contribuyentes, acordó por unanimidad desestimar este medio y establecer, previa la aprobación del Sr. Gobernador civil de esta provincia, un impuesto módico sobre paja, leña y patatas, que se consuman en esta localidad durante el próximo año, cuyos artículos consienten respectivamente el gravamen de dos céntimos las dos primeras especies, y un céntimo la última por kilogramo, que desde luego señala la Corporación, sin que exceda este tipo del 25 por 100

del precio medio que tienen dichas especies en esta localidad, lo cual está dentro de la prescripción marcada en la regla 1.^a del artículo 139 de la ley Municipal y demás órdenes posteriores, según se acreditará en el correspondiente estado ó tarifa que se unirá al expediente; calculando la Junta un consumo entre las tres especies en todo el año, de 315.313 kilogramos, que viene á producir exactamente las 5.953'13 pesetas á que asciende el déficit del presupuesto.

Se dispuso, por último, que el precedente acuerdo se fije al público por término de diez días, según y para los efectos prevenidos en las reglas 2.^a y 3.^a de la citada Real orden circular de 3 de Agosto de 1878 y en la 6.^a de la de 27 de Mayo de 1887, y que una vez transcurrido este plazo se remitan al Sr. Gobernador civil los documentos señalados en la regla 6.^a de la última de dichas disposiciones.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión y firman los señores Concejales y asociados presentes, de que yo, el Secretario, certifico.—Roque M. de Azagra.—Francisco Irazola.—Pedro Jiménez.—Leopoldo Pardo.—Benito Mendizábal.—Eulogio Pascual.—Elías García.—Emiliano Medrano.—Julián Llorente.—Alejandro Bravo.—Los asociados Elías Arnedillo y Santos Medrano, no saben firmar.—Pedro Antonio López, Secretario.

Corresponde bien y fielmente con su original, á que me remito. Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente, con el V.^o B.^o del Sr. Alcalde, en Rincón de Soto á siete de Diciembre de mil novecientos quince.—El Secretario interino, Pedro Antonio López.—Visto bueno: El Alcalde, Roque M. de Azagra.

Tarifa que se cita:

ESPECIES	UNIDAD	NÚMEROS de unidades que se calculan de consumo	PRECIO medio de la unidad		DERECHOS en unidad		PRODUCTO anual calculado	
			PESETAS	»	PESETAS	»	PESETAS	»
Paja de cereales.	Kilogramo	180000	» 08	»	» 02	»	3600	»
Leña.	Id.	100000	» 08	»	» 02	»	2000	»
Patatas.	Id.	35313	» 08	»	» 01	»	353	13
TOTALES		315313	»	»	»	»	5953	13

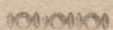
Rincón de Soto, 7 de Diciembre de 1915.—El Alcalde Presidente, Roque M. de Azagra.—El Secretario interino, Pedro Antonio López.

VILLAMEDIANA

2582

Formado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario, para el próximo año de 1916, queda expuesto al público por término de quince días, á fin de que pueda examinarse por el vecino que lo desee y produzca la reclamación que á su juicio crea en derecho.

Villamediana, 7 de Diciembre de 1915.—El Alcalde, Teodoro Pascual.

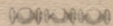


CIHURI

2585

Terminado el repartimiento de consumos de esta villa para el año próximo de 1916, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación por espacio de ocho días, para que pueda durante los mismos ser examinado por los vecinos y formulen las reclamaciones que estimen oportunas.

Cihuri, 9 de Diciembre de 1915.—El Alcalde, José Agüero.

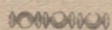


SOTÉS

2592

Terminado el repartimiento de consumos, para el año 1916, queda expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación por ocho días, para que pueda ser examinado por los contribuyentes y presentar las reclamaciones que estinen pertinentes, pues pasado dicho plazo no serán atendidas.

Sotés, 9 de Diciembre de 1915.—El Alcalde, León Bellido.

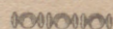


VALDEMADERA

2594

Se halla expuesto al público por término de ocho días el repartimiento de consumos para el año próximo de 1916, para que puedan examinarlo libremente los contribuyentes en él comprendidos y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Valdemadera, 10 de Diciembre de 1915.—El Alcalde, Nazario Fernández.



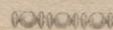
BADARÁN

2596

Terminado el repartimiento de consumos para el año próximo de 1916, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, con el fin de que pueda ser examinado por los interesados y presen-

tar cuantas reclamaciones consideren necesarias.

Badarán, 9 de Diciembre de 1915.—El Alcalde, Lorenzo Torrecilla.



CORERA

2593

Por espacio de ocho días á contar del de mañana, se halla expuesto al público el reparto de consumos para 1916, y los individuos en él comprendidos, durante dicho plazo, pueden hacer las reclamaciones que estimen convenientes, bien por escrito ó verbalmente ante la Junta repartidora el día 21 del actual á las ocho del mismo en la Casa Consistorial, donde se reunirá dicha Junta para oír y fallar las mismas.

Corera, 10 de Diciembre de 1915.—El Alcalde, P. S. M., Andrés Cadarso, Secretario.

Administración de Justicia

JUZGADOS MUNICIPALES

2590

Don Adolfo Fernández Moreda y Martínez Chacón, Juez municipal suplente en ejercicio de esta ciudad de Logroño.

Hago saber: Que por D. Victoriano Pascual Alcalde, mayor de edad y de esta vecindad, se ha presentado demanda en juicio verbal civil contra D. Simón Pascual Labarguilla, también mayor de edad y de ignorado paradero, sobre reclamación de quinientas pesetas, procedentes de un préstamo de mil pesetas que solicitó y le fué concedido por mitad é iguales partes para el demandado y hermano de este D. Hipólito.

Para la celebración de dicho juicio se ha señalado el día dieciocho del actual y hora de las doce en la Sala Audiencia de este Juzgado, donde acudirán las partes con las pruebas necesarias, parandole el perjuicio que haya lugar en rebeldía al demandado si no compareciere.

Y á los efectos de la citación del demandado D. Simón Pascual Labarguilla, según previenen los artículos 269 y 725 de la ley de Enjuiciamiento civil, se autoriza y expide el presente edicto en Logroño á siete de Diciembre de mil novecientos quince.—Adolfo F. Moreda.—P. S. M., Santiago Martínez.

ANUNCIOS OFICIALES

PARQUE DE INTENDENCIA DE LOGRONO

El Jefe del Detall del Parque de Intendencia de Logroño.

Hago saber: Que á las doce horas del día trece del mes de la fecha, se celebrará ante la Junta económica del citado Establecimiento y en el local que el mismo ocupa, concurso público para adquirir harina de 1.^a clase, carbones de cok, hulla y vegetal, cebada, sal, leña, paja para pienso y larga de centeno, jabón, sosa cristalizada y petróleo, en las cantidades que sean necesarias para cubrir el servicio en el indicado mes y con arreglo al Reglamento de contratación, ley de Protección á la Industria Nacional, ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública y demás disposiciones complementarias.

Los proponentes deberán acompañar sus proposiciones con resguardo que acredite haber depositado el 5 por 100 de su proposición, con arreglo á los precios límites provisionales que figuran en el pliego de condiciones.

El pliego de condiciones legales y técnicas, así como el de precios límites provisionales y las muestras de los artículos, estarán de manifiesto en el referido Parque todos los días no feriados, de las nueve á las trece horas.

Las proposiciones deberán sujetarse al modelo que se inserta á continuación.

Logroño, 2 de Diciembre de 1915.—El Jefe del Detall, Rafael Cordón.

**

Modelo de proposición

Don F. de T., vecino de....., habitante en la calle de....., enterado del anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y del pliego de condiciones á que aquél alude, se compromete y obliga con sujeción á las cláusulas del citado pliego á entregar en los almacenes del Parque de Intendencia de esta plaza los artículos siguientes:

T..... quintales métricos de..... al precio de..... tantas pesetas y céntimos el quintal métrico (en letra).

Fecha y firma del proponente.

Logroño.—Imp. provincial.